



GRI 201: Desempeño económico 2016

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE JULIO DE 2018

ESTÁNDAR TEMÁTICO

201

GRI 201: Desempeño económico 2016

Estándar Temático

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de julio de 2018

Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

Índice

Introducción	4
1. Contenidos sobre gestión de temas	7
2. Contenidos temáticos	8
Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	8
Contenido 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	11
Contenido 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	13
Contenido 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	14
Glosario	15
Bibliografía	18

Introducción

GRI 201: Desempeño económico 2016 incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de los impactos relacionados con el desempeño económico y la manera en que gestionan estos impactos.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- [La sección 1](#) contiene un requerimiento que proporciona información acerca de la manera en que la organización gestiona los impactos relacionados con su desempeño económico.
- [La sección 2](#) incluye cuatro contenidos que proporcionan información acerca de los impactos relacionados con el desempeño económico de la organización.
- El [Glosario](#) contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente.
- La [Bibliografía](#) enumera instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

Información de contexto sobre el tema

Este Estándar aborda el tema del desempeño económico. Esto incluye el valor económico generado y distribuido (VEGD) por una organización, las obligaciones del plan de beneficios definidos, la asistencia financiera que recibe de algún gobierno y las implicaciones financieras del cambio climático.

Estos conceptos se tratan en algunos instrumentos clave de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: consulte la [Bibliografía](#).

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la [Figura 1](#) del presente Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

[GRI 1: Fundamentos 2021](#) especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando [GRI 1](#).

[GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

[GRI 3: Temas Materiales 2021](#) proporciona orientación sobre cómo determinar los temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

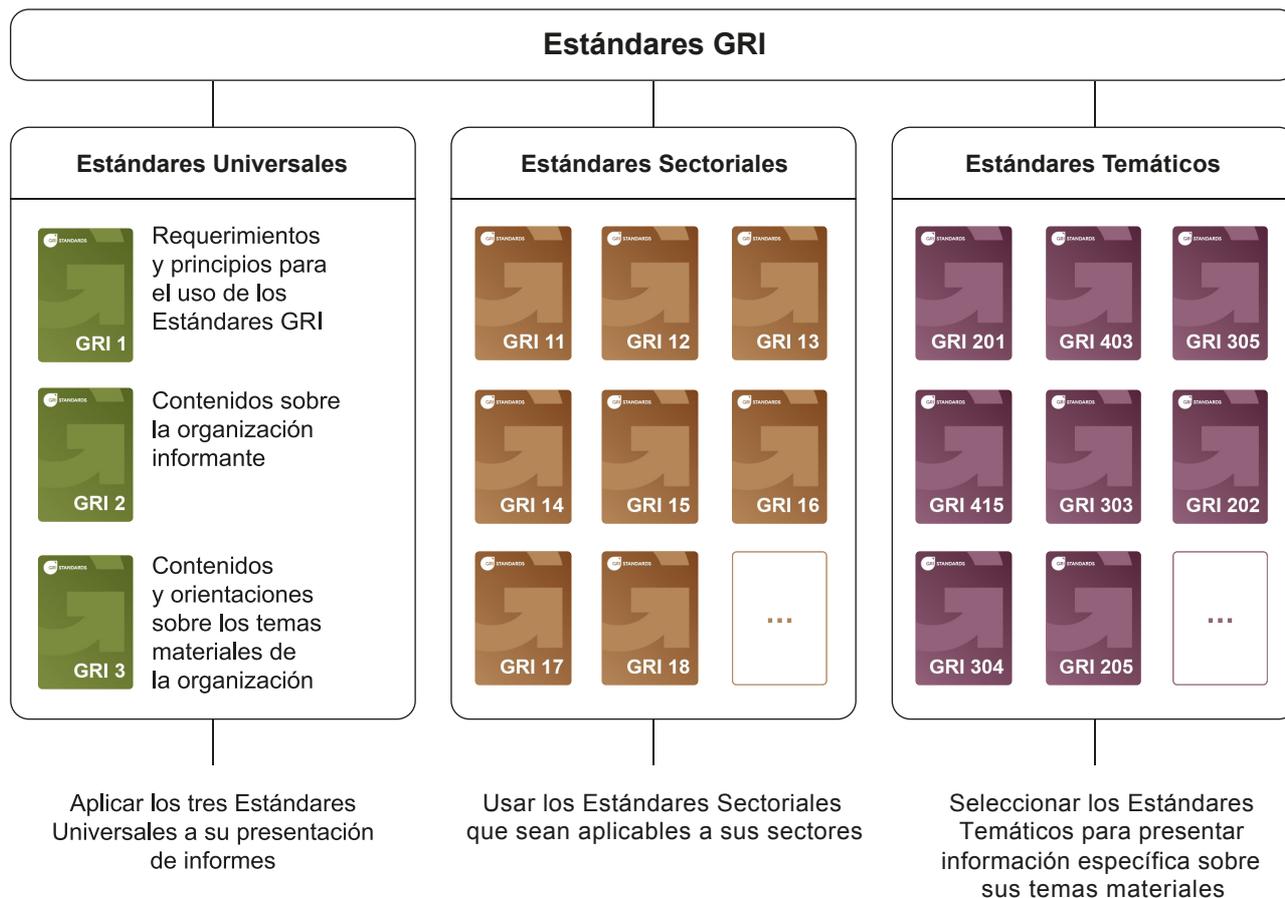
Estándares Sectoriales

Los Estándares Sectoriales proporcionan información a la organización sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y qué información presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización usa para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con [GRI 3](#).

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos



Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la presentación de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de sus impactos relacionados con el desempeño económico.

Una organización que presente su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a informar los siguientes contenidos, si ha determinado que el desempeño económico es un tema material:

- [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de este Estándar);
- Todo contenido de este Estándar Temático que sea concerniente a los impactos relacionados con el desempeño económico de la organización (Contenido 201-1 a Contenido 201-4).

Consulte los [Requerimientos 4 y 5 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para mayor información sobre los motivos para la omisión, véase el [Requerimiento 6 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. El contenido no requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede presentar información de un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

Requerimientos, orientaciones y términos definidos

Lo siguiente se aplica en este Estándar:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se recomienda tomar medidas concretas, pero que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el [Glosario](#). La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que ha determinado que el desempeño económico es un tema material, está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de esta sección).

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar -y no para reemplazar- el Contenido 3-3 de *GRI 3*.

REQUERIMIENTOS 1.1 **La organización informante debe reportar cómo gestiona el desempeño económico mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#).**

2. Contenidos temáticos

Se espera que la organización recopile información para los contenidos económicos utilizando las cifras que se recogen en sus estados financieros auditados o en sus cuentas de gestión auditadas internamente, siempre que sea posible. Se pueden recopilar los datos utilizando, por ejemplo:

- Los Estándares Internacionales para la Elaboración de Informes Financieros (IFRS), publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de los IFRS (se hace referencia a algunos IFRS concretos para ciertos contenidos).
- Los Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), publicados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Los estándares nacionales o regionales reconocidos a nivel internacional para la elaboración de informes financieros.

Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- El valor económico directo generado y distribuido (VEGD) de forma acumulada, incluidos los componentes básicos para las operaciones globales de la organización que figuran a continuación. Si los datos se presentan sobre la base de efectivo (caja), se debe informar de la justificación de esta decisión, además de los siguientes componentes básicos:**
 - Valor económico directo generado: ingresos;**
 - Valor económico distribuido: costos operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital, pagos al gobierno, por país, e inversiones en la comunidad;**
 - Valor económico retenido: el "valor económico directo generado" menos "el valor económico distribuido".**
- Cuando sea significativo, se informa del VEGD por separado a nivel nacional, regional o de mercado y de los criterios utilizados para definir la significación.**

Requerimientos de recopilación

- 2.1 Al recopilar la información especificada en el Contenido 201-1, la organización informante debe, si procede, recopilar el VEGD de los datos de los estados financieros auditados o del Estado de Resultados (P y G) de la organización, o de sus cuentas de gestión auditadas internamente.**

ORIENTACIONES

Información de contexto

La información sobre la creación y la distribución de valor económico proporciona una indicación básica de la manera en que una organización ha generado riqueza para los accionistas. Hay otra serie de componentes del valor económico generado y distribuido (VEGD) que también reflejan el perfil económico de una organización, lo que puede resultar de utilidad para normalizar otras cifras relacionadas con el desempeño.

Si se presenta a nivel nacional, el VEGD puede proporcionar una representación útil del valor monetario directo añadido a las economías locales.

Orientaciones para el Contenido 201-1

Ingresos

Una organización puede calcular los ingresos sumando las ventas netas y los ingresos obtenidos de inversiones financieras y ventas de activos.

Las ventas netas pueden calcularse restando de las ventas brutas de productos y servicios las devoluciones, descuentos y bonificaciones.

Los ingresos obtenidos mediante inversiones financieras pueden incluir el dinero en efectivo recibido como:

- intereses de préstamos financieros;
- dividendos de paquetes de acciones;
- regalías;
- rentas directas generadas por activos, como el alquiler de inmuebles.

Los ingresos derivados de la venta de activos pueden incluir:

- activos físicos, como bienes inmuebles, infraestructura y equipos;
- activos intangibles, como derechos de propiedad intelectual, diseños y marcas.

Costes operacionales

Una organización puede calcular los costes operacionales como los pagos en efectivo (realizados fuera de la organización) de materiales, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos.

Los servicios adquiridos pueden incluir los pagos a autónomos, agencias de empleo temporal y otras organizaciones que presten servicios. Los costes relacionados con los trabajadores que no son empleados que desempeñan una función operacional se incluyen como parte de los servicios adquiridos y no de los salarios y beneficios de los empleados.

Los costes operacionales pueden incluir:

- alquiler de inmuebles;
- cuotas de licencias;
- pagos de facilitación (cuando tienen un objetivo comercial claro);
- regalías;
- pagos a trabajadores de contratistas;
- costos de formación, si se usan formadores externos;
- prendas de protección personal.

El uso de pagos de facilitación también se aborda en el [GRI 205: Anticorrupción 2016](#).

Salarios y beneficios de los empleados

Una organización puede calcular los salarios y beneficios de los empleados sumando las nóminas totales (incluidos los salarios de los empleados y las cantidades pagadas a instituciones gubernamentales en nombre de los empleados) y los beneficios totales (excluidos la formación, los costes de los equipos de protección y otros elementos de costes directamente relacionados con la función laboral del empleado).

Las cantidades pagadas a las instituciones gubernamentales en nombre de los empleados pueden incluir los impuestos, gravámenes y fondos de desempleo de los empleados.

Los beneficios totales pueden incluir:

- las contribuciones periódicas, como las destinadas a pensiones, seguros, vehículos de empresa y sanidad privada;
- otros beneficios para los empleados, como alojamiento, préstamos sin intereses, asistencia para el transporte público, becas de formación e indemnizaciones por despido.

Pagos a proveedores de capital

Una organización puede calcular los pagos a proveedores de capital sumando los dividendos para todos los accionistas y los pagos de intereses realizados a los distintos prestamistas.

Los pagos de intereses realizados a los distintos prestamistas pueden incluir:

- los intereses derivados de todos los tipos de deudas y préstamos (no solo la deuda a largo plazo);
- los atrasos en los pagos de dividendos a los accionistas preferenciales.

Pagos al gobierno

Una organización puede calcular los pagos a los gobiernos sumando todos los impuestos de la organización y las sanciones relacionadas pagadas a nivel internacional, nacional y local. Los impuestos de la organización pueden incluir los impuestos a las sociedades, a las ganancias y a la propiedad inmobiliaria.

Los pagos al gobierno excluyen los impuestos diferidos, porque puede que no se paguen.

Si opera en más de un país, la organización puede informar de los impuestos pagados en cada país, incluida la definición de la segmentación que ha utilizado.

Inversiones en la comunidad

Las inversiones totales en la comunidad hacen referencia a los gastos reales efectuados durante el periodo objeto del informe y no a los compromisos. Una organización puede calcular las inversiones en la comunidad sumando las donaciones voluntarias y la inversión de fondos en la comunidad más amplia cuyos beneficiarios no forman parte de la organización. Las donaciones voluntarias y la inversión de fondos en la comunidad más amplia cuyos beneficiarios no forman parte la organización pueden incluir:

- contribuciones a asociaciones benéficas, ONG e institutos de investigación (no relacionados con la investigación y desarrollo de tipo comercial de la organización);
- fondos para apoyar la infraestructura de la comunidad, como instalaciones recreativas;
- costes directos de programas sociales, incluidos acontecimientos artísticos y formativos.

Si se informa de las inversiones en infraestructura, la organización puede incluir los costes de los bienes y la mano de obra, además de los costes de capital y los costes operacionales del apoyo a instalaciones o programas en curso. Un ejemplo de apoyo a instalaciones o programas en curso puede ser que la organización financie las operaciones diarias de una instalación pública.

Las inversiones en la comunidad excluyen las actividades legales y comerciales y los casos en que el propósito de la inversión sea exclusivamente comercial (pueden incluirse donaciones a partidos políticos, pero también se abordan por separado y con más detalle en el [GRI 415: Política pública 2016](#)).

Las inversiones en la comunidad también excluyen cualquier inversión en infraestructura motivada principalmente por necesidades del negocio principal o para facilitar las operaciones comerciales de una organización. Las inversiones en infraestructura motivadas principalmente por necesidades del negocio principal pueden incluir, por ejemplo, la construcción de una carretera hacia una mina o fábrica. El cálculo de la inversión puede incluir aquella infraestructura construida de forma independiente de las actividades de negocio principales de la organización, como colegios u hospitales para los trabajadores y sus familias.

Consulte las referencias [5], [6], [7] y [9] en la [Bibliografía](#).

Contenido 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. **Los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático que tienen potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos. Esta debe incluir:**
 - i. una descripción del riesgo o de la oportunidad y su clasificación como de índole física, reguladora u otra;
 - ii. una descripción del impacto relacionado con el riesgo o la oportunidad;
 - iii. las implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de tomar medidas;
 - iv. los métodos utilizados para gestionar el riesgo o la oportunidad;
 - v. los costes de las medidas tomadas para gestionar el riesgo o la oportunidad.

Requerimientos de recopilación

- 2.2 **Al recopilar la información especificada en el Contenido 201-2, si la organización informante no tiene implementado un sistema para calcular las implicaciones o costes financieros, o para hacer proyecciones de ingresos, deberá informar sus planes y el cronograma para desarrollar los sistemas necesarios.**

RECOMENDACIONES

- 2.3 Al recopilar la información especificada en el Contenido 201-2, la organización informante debería comunicar las siguientes características adicionales de los riesgos y oportunidades identificados:
 - 2.3.1 Una descripción del factor causante del riesgo o la oportunidad, como una ley concreta, o un factor causante físico, como la escasez de agua;
 - 2.3.2 El plazo en el que se espera que el riesgo o la oportunidad presenten implicaciones financieras sustanciales;
 - 2.3.3 Los impactos directos e indirectos (si el impacto afecta directamente a la organización o afecta indirectamente a la organización a través de su cadena de suministro o entidades aguas abajo);
 - 2.3.4 Los impactos potenciales en general, incluidos el aumento o la disminución de los siguientes:
 - 2.3.4.1 costes de capital y operacionales;
 - 2.3.4.2 demanda de productos y servicios;
 - 2.3.4.3 disponibilidad de capital y oportunidades de inversión;
 - 2.3.5 Probabilidad (probabilidad del impacto en la organización);
 - 2.3.6 Magnitud del impacto (si se produce, hasta qué punto afecta financieramente a la organización).

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 201-2

Los riesgos y las oportunidades derivados del cambio climático pueden clasificarse como:

- físicos,
- reguladores,
- de otro tipo.

Los riesgos y las oportunidades de tipo físico pueden incluir:

- el impacto de tormentas más frecuentes e intensas;
- los cambios en el nivel del mar, la temperatura ambiente y la disponibilidad de agua;
- los impactos en los trabajadores (como los efectos en la salud, incluidas las afecciones o enfermedades relacionadas con el calor y la necesidad de reubicar las operaciones).

Puede que entre los demás riesgos y oportunidades se encuentren la disponibilidad de nuevas tecnologías, productos o servicios para abordar los retos relacionados con el cambio climático y los cambios en la conducta de los clientes.

Los métodos utilizados para gestionar el riesgo o la oportunidad pueden incluir:

- captura y almacenamiento de carbono;

- el cambio de combustible;
- uso de energías renovables y con una huella de carbono menor;
- mejora de la eficiencia energética;
- reducción de las emisiones de quema de gases en antorcha, venteo de gases y de las emisiones fugitivas;
- certificados de energías renovables;
- uso de compensaciones de carbono.

Información de contexto

El cambio climático presenta riesgos y oportunidades para las organizaciones, sus inversores y sus demás accionistas.

A medida que los gobiernos proceden a regular las actividades que contribuyen al cambio climático, las organizaciones que son directamente o indirectamente responsables de las emisiones se enfrentan a riesgos y oportunidades de tipo regulador. Estos riesgos pueden incluir el aumento de los costes u otros factores que afecten a la competitividad. Sin embargo, los límites de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) también pueden crear oportunidades para las organizaciones a medida que aparecen nuevas tecnologías y mercados. Esto sucede especialmente en las organizaciones que pueden utilizar o producir energía y productos energéticamente eficientes de forma eficaz.

Consulte las referencias [2], [3] y [4] de la [Bibliografía](#).

Contenido 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Si los recursos generales de la organización hacen frente a las obligaciones del plan de pensiones, el valor estimado de dichas obligaciones.
- b. Si existe un fondo distinto para pagar las obligaciones del plan de pensiones:
 - i. hasta qué punto se estima que las obligaciones del programa quedarán cubiertas por los activos que se han reservado para ello;
 - ii. la base sobre la que se ha llevado a cabo la estimación;
 - iii. cuándo se hizo la estimación.
- c. Si el fondo destinado a pagar las obligaciones del plan de pensiones no es suficiente, se debe explicar la estrategia, si existe, que ha utilizado el empleador para conseguir una cobertura total y el plazo, si existe, en el que el empleador espera lograr la cobertura total.
- d. El porcentaje del salario con el que contribuye el empleado o el empleador.
- e. El nivel de participación en los planes de retiro, como la participación en programas obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales o programas con un impacto financiero.

RECOMENDACIONES

- 2.4 Al recopilar la información especificada en el Contenido 201-3, la organización informante debería:
 - 2.4.1 calcular la información conforme a la normativa y métodos de las jurisdicciones pertinentes e informar las sumas totales conjuntas;
 - 2.4.2 usar las mismas técnicas de consolidación que se aplican para elaborar las cuentas financieras de la organización.

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 201-3

La estructura de los planes de jubilación ofrecidos a los empleados puede basarse en lo siguiente:

- planes de beneficios definidos;
- planes de contribuciones definidas;
- otros tipos de beneficios de jubilación.

Las distintas jurisdicciones, nacionales por ejemplo, cuentan con diversas interpretaciones y orientaciones relativas a los cálculos que se utilizan para determinar la cobertura del plan.

Observe que los planes de pensiones con beneficios forman parte de la *Norma Internacional de Contabilidad (IAS) 19, Beneficios para los empleados*, del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), pero la IAS 19 abarca temas adicionales.

Consulte la referencia [7] de la [Bibliografía](#).

Información de contexto

Cuando una organización proporciona un plan de jubilación a sus empleados, estos beneficios pueden llegar a ser un compromiso con el que cuentan los miembros de los programas en la planificación para su bienestar económico a largo plazo.

Los planes de beneficios definidos presentan posibles implicaciones para los empleadores en cuanto a las obligaciones que deben cumplirse. Otros tipos de planes, como los planes de contribuciones definidas, no garantizan el acceso a un plan de jubilación ni la calidad de los beneficios. Por lo tanto, el tipo de plan elegido tiene implicaciones tanto para los empleados como para los empleadores. En cambio, un plan de pensiones financiado adecuadamente puede ayudar a atraer y retener a los empleados y respaldar la planificación estratégica y financiera a largo plazo del empleador.

Contenido 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El valor monetario total de la **asistencia financiera** recibida por la organización de cualquier gobierno durante el periodo objeto del informe, incluidos:
 - i. desgravaciones fiscales y créditos fiscales;
 - ii. subsidios;
 - iii. subvenciones para inversión, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones pertinentes;
 - iv. premios;
 - v. exención del pago de regalías;
 - vi. asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (Export Credit Agencies, ECA);
 - vii. incentivos financieros;
 - viii. otros beneficios financieros recibidos o que puedan recibirse de algún gobierno para alguna operación.
- b. La información incluida en 201-4-a por país.
- c. Si algún gobierno está presente en la estructura accionarial y en qué grado lo está.

Requerimientos de recopilación

- 2.5 Al recopilar la información especificada en el Contenido 201-4, la organización informante debe identificar el valor monetario de la asistencia financiera recibida del gobierno, aplicando consistentemente los principios de contabilidad generalmente aceptados.

LAS ORIENTACIONES

Información de contexto

Este contenido proporciona una medida de las contribuciones de los gobiernos a una organización.

La asistencia financiera significativa recibida de un gobierno, en comparación con los impuestos pagados, puede ser útil para desarrollar una visión equilibrada de las transacciones entre la organización y el gobierno.

Consulte la referencia [8] de la [Bibliografía](#).

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el Glosario completo de los *Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

asistencia financiera

Beneficios financieros directos o indirectos que no representan una transacción de bienes y servicios, sino que constituyen un incentivo o una compensación por las acciones emprendidas, el coste de un activo o los gastos incurridos.

Nota: El proveedor de la asistencia financiera no espera un retorno financiero directo por la asistencia ofrecida.

cadena de suministro

Distintas actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

cadena de valor

Distintas actividades realizadas por la organización, y por entidades aguas arriba y aguas abajo de ella, para llevar los productos y servicios de la organización desde su concepción hasta su uso final.

Nota 1: Las entidades aguas arriba de la organización (p. ej., proveedores) proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización. Las entidades aguas abajo de la organización (p. ej., distribuidores, clientes) son las que reciben productos o servicios de la organización.

Nota 2: La cadena de valor incluye a la cadena de suministro.

cobertura total

Activos del plan que cumplen o exceden las obligaciones de este.

derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos* de las *Naciones Unidas* y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

desarrollo sostenible/sostenibilidad

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

empleado

Persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional.

gas de efecto invernadero (GEI)

Gases que contribuyen con el efecto invernadero al absorber la radiación infrarroja.

impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la sección 2.1 de *GRI 1: Fundamentos 2021* para más información sobre "impacto".

plan de beneficios definidos

Plan de beneficios posteriores al empleo distinto de un plan de contribuciones definidas.

plan de contribuciones definidas

Plan de beneficios posteriores al empleo por el que una entidad paga una serie de contribuciones fijas a una entidad independiente (un fondo) y no tendrá obligación jurídica alguna de pagar contribuciones adicionales si dicho fondo no tiene activos suficientes como para pagar todos los beneficios al empleado correspondientes a su servicio en el periodo actual y en periodos anteriores.

proveedor

Entidad aguas arriba de la organización (es decir, en la cadena de suministro de la organización), que proporciona un producto o servicio usado para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

Ejemplos: intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados, trabajadores a distancia, contratistas independientes, licenciarios, fabricantes, productores primarios, subcontratistas, mayoristas

Nota: Un proveedor puede tener una relación comercial directa con la organización (a menudo denominado proveedor del primer nivel) o relación comercial indirecta.

relaciones comerciales

Las relaciones que la organización tiene con socios de negocio, entidades de su cadena de valor (incluidas las entidades que están más allá del primer nivel) y cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Las organizaciones no gubernamentales con las que la organización presta apoyo a una comunidad local o las fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización son ejemplos de otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, los productos o los servicios de la organización.

socio de negocio

Entidad con la que la organización tiene alguna forma de compromiso directo y formal para lograr sus objetivos comerciales.

Fuente: Shift y Mazars LLP, *Principios rectores de las Naciones Unidas. Marco para el informe*, 2015; modificado

Ejemplos: filiales, clientes empresariales, clientes, proveedores de primer nivel, franquiciarios, socios de *joint ventures*, sociedades participadas en las que la organización tiene una posición como accionista

Nota: Entre los socios de negocio no se incluyen las empresas subsidiarias o filiales que la organización controla.

temas materiales

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

trabajador

Persona que realiza un trabajo para la organización.

Ejemplos: empleados, trabajadores de agencia, aprendices, contratistas, trabajadores a distancia, becarios, autónomos, subcontratistas, voluntarios y personas que trabajan para una organización distinta de la informante, como para proveedores

Nota: En los Estándares GRI, en algunos casos se especifica si es necesario utilizar un subconjunto determinado de trabajadores.

Bibliografía

Esta sección enumera los instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

Instrumentos oficiales:

1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): *Directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, 2011.

Referencias adicionales:

2. Proyecto para la Divulgación del Carbono (CDP), *Orientación para empresas que respondan al pedido de información a inversores del CDP*, actualizada anualmente.
3. Consejo de Normas de Divulgación del Clima (CDSB), *Marco de referencia para la elaboración de informes sobre el cambio climático – Edición 1.1*, octubre de 2012.
4. Consejo de Normas de Divulgación del Clima (CDSB), *Actualización de la cobertura del marco de referencia para la elaboración de informes sobre el cambio climático*, junio de 2012.
5. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), *IAS 12, Impuestos a las ganancias*, 2001.
6. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), *IAS 18, Ingresos*, 2001.
7. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), *IAS 19, Beneficios de los empleados*, 2001.
8. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), *IAS 20, Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas públicas*, 2001.
9. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), *IFRS 8, Segmentos operacionales*, 2006.

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE. UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Isidora Díaz Heredia**, Chief HSE and Sustainability Officer, Grupo Parques Reunidos, España
- **Jaime Alberto Moncada Bernal**, Consultor Asociado, CECODES, Colombia
- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Centro IDEARSE, Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

Esta traducción fue patrocinada por:



GRI quisiera agradecer al Gobierno de Suecia por su apoyo financiero para la traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI.

Aviso legal

Esta traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI fue financiada por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



GRI
PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org